



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-172-2023

"Suministro de tubería de acero para la Comisión Estatal del Agua de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número OM-CEA-172-2023, correspondiente al "Suministro de tubería de acero para la Comisión Estatal del Agua de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:58 horas del día 21 de septiembre de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-CEA-172-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación estatal y en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 15 de septiembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se hizo constar que el día 20 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el diferimiento del acto de junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de dos licitantes, en los siguientes términos:



LICITANTE 1: FLOW INDUSTRIAL SUPPLY, S.A. DE C.V.

1. Se menciona que para las tuberías de fabricación en línea el material empleado será el normalizado por ASTM A-53 grado B, sin embargo revisando las normas ASTM para tubos de acero al carbón esto no es posible ya que esta norma cubre diámetros de nps 1/8" hasta 26". Se propone tubería normalizada ASTM A134-96.

Respuesta: Se acepta su propuesta de utilizar la tubería normalizada según el ASTM A134-96.

LICITANTE 2: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

1.- Favor de definir cuál es la norma de fabricación para estas tuberías.

Respuesta: El fabricante deberá contar con procedimientos de habilitado de tubería bajo la norma AWWA así como procedimientos certificados con la norma AWS aplicables para la tubería.

2.- Se menciona que no se acepta soldaduras circunferenciales.

*Para formar el tubo de 12.20 mts. la tubería solicitada es de 72" diam.

Se requiere fabricar de tubos de 2.44 mts. de long. y por lo tanto utilizar soldadura circunferencial. Favor de aceptar.

Respuesta: No se aceptará soldadura circunferencial solo se aceptará soldadura longitudinal y/o en espiral de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

3.- De las pruebas que solicitan:

- La prueba se la soldadura sería con radiografía?

Respuesta: Todas las soldaduras, serán certificadas por el método que indique el AWWA, AWS o ASTM que aplique; las que acusen defectos que no sean aceptables, según las especificaciones, serán debidamente reparadas y se comprobará el éxito de la reparación, a satisfacción del inspector designado por el cliente; estas pueden ser por radiografía, ultrasonido, o algún otro método aprobado por las normas antes mencionadas.

- La prueba de arqueo en frío... ¿a qué se refiere?

Respuesta: Las pruebas de arqueo en frío se refieren a la aplicación de una corriente de alto voltaje que sirve para detectar grietas en el material o las soldaduras del mismo.

- La prueba de impacto para la norma a - 53 gr. b no aplica. favor de confirmar.

Respuesta: Las pruebas de impacto solicitadas se realizarán al tubo terminado y no a las placas o al acero que se utilizó como materia prima.

- Control de placas pide ASTM A-20 la norma ASTM solicita ASTM A-6 ¿es correcto?

Respuesta: Es correcto se puede aplicar la norma ASTM - 6.

- La prueba de colapso es para soldaduras ERW nosotros usamos arco sumergido. Favor de aceptar.

Respuesta: Para Las pruebas de colapso se aplicarán las correspondientes según la AWS según el método de soldadura empleado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- La prueba de propagación de fracturas no aplica para A – 53 GR. B. Favor de confirmar
Respuesta: Se confirma no aplica las pruebas de propagación para A-53 GR B.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar lo siguiente:

LICITANTE: KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Si para el tiempo de entrega se puede ampliar el plazo de entrega a dos meses?

Respuesta: Se acepta la propuesta, el plazo de entrega será 60 (sesenta) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:30 horas del día 27 de septiembre de 2023**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:07 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ

ANALISTA LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;">C. JORGE EDUARDO MONDRAGON BARRIOS ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. JESUS SUAREZ RAMÍREZ SUPERVISOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | |

LICITANTE:

C. INE. RAFAEL ROSAS
EN REPRESENTACIÓN DE ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

LICITANTE:

C. Gilberto Manuel Felz.
EN REPRESENTACIÓN DE KURODA NORTE, S.A. DE C.V.